



Lanco, 06 de enero 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. La necesidad de contar con fondos en efectivo para gastos menores de este municipio, para la SECRETARÍA MUNICIPAL.
2. La Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, que fija **Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas**.
3. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 32 - 2023

- 1) **DISPONGASE**, a contar del mes de enero del año en curso un Fondo Fijo mensual de \$ 80.000 (Ochenta Mil Pesos), para Gastos Menores a la **SECRETARÍA MUNICIPAL** de la Municipalidad de Lanco, para solventar gastos relacionados a gastos menores de menor cuantía, clasificados en los conceptos del **Ítem Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** como, (baterías, u otro necesario en la realización de la transmisión del concejo municipal) (cuando sea estrictamente necesario). **Por cada compra no se podrá pagar más de 5 UTM, IVA incluido.** Quedan prohibidas las compras fraccionadas.
- 2) Todos los gastos deben contar con el debido respaldo de la documentación original que justifiquen las operaciones al momento de la rendición de estos.
- 3) La rendición de los fondos fijos deberá ser presentadas dentro de los primeros **CINCO DÍAS HÁBILES** de cada mes, aun cuando no se hayan gastado recursos en el mes anterior
- 4) **AUTORIZASE**, el manejo de estos fondos y las **RENDICIONES MENSUALES** a la funcionaria **SRA. ROSA TAPIA POBLETE**, Directivo, consignando que todos los gastos realizados deben estar firmados por la funcionaria a cargo.
- 5) **IMPUTESE**, los gastos asociados a la cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023, y conforme a la naturaleza del gasto del Subtítulo 22.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/GND/gid



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

2502



RENDICION DE CUENTAS CONCEJALES

CONCEJAL : CESAR TRONCOSO CONEJEROS
ACTIVIDAD : REUNION SENADORA GATICA Y MINISTRA SALUD CONGRESO
VALPARAISO - PROGRAMA SUR MALALHUE
LUGAR ACTIVIDAD : VALPARAISO FECHA ACTIVIDAD : 04.07.2023
SESION DE CONCEJO : DE FECHA :
C. DE SERVICIO : N°055540 DE FECHA : 27/06/2023
DECRETO EXENTO : 2132/2023 DE FECHA : 28.06.2023
C. DE INSCRIPCION : VIATICO : \$28.928
MONTO A RENDIR : \$120.000 TOTAL ACTIVIDAD : \$148.928

N°	N° BOLETA O FACTURA	INSUMO O SERVICIO	LUGAR	MONTO
1	85432323	AEROPUERTO - VALPARAISO	AEROPUERTO - VALPARAISO	13.900
2	4333016	PASAJE	VALPARAISO SANTIAGO	5000
3	6113489818	PASAJE	SANTIAGO - LANCO	17.000
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
TOTAL				35.900 \$

TOTAL A RENDIR : \$ 120.000
TOTAL RENDIDO : \$ 35.900
TOTAL REINTEGRO : \$ 84.100
FECHA DE PRESENTACION : 19-07-2023

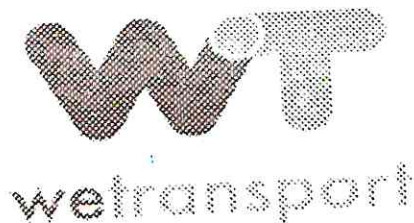

FIRMA CONCEJAL



SECRETARIO MUNICIPAL
V°B°

AUTORIZADO CON FECHA: 19.07.2023

10-77
60-59

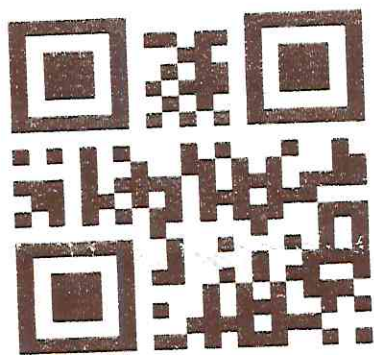


Fecha emision 2023-07-04 11:18:10

Vendedor Alejandra Jara

Ticket : # 85432323

Servicio Especial
Comuna : valparaiso
Region : r. vparaiso
Direccion :



Nombre :
Email :
Telefono :

Reservaciones

Whatsapp reserva : +56 9 27722920

Instagram : @wetransport_cl

Pagina Web : www.wetransport.cl

Contacto : contacto@wetransport.cl

No olvide revisar su
equipaje de mano y
articulos personales al
momento de bajar del
movil

TOTAL: \$13,900

SERIE: G 4333016

Servicios Pullman Bus COSTA CENTRAL S.A.

SALIDA	ASIENTO	TARIFA
FECHA		\$5.000

VÁLIDO PARA EL DÍA Y HORA DE SALIDA PASAJERO CONSERVE SU BOLETO

CAMINO

EL PASAJERO ESTA OBLIGADO A HACER DECLARACIÓN ESCRITA A LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS OBJETOS QUE TRANSPORTE O REMITA EXCEDA DE CINCO UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.

TRANSANTIN



BOLETO VENTA

Boleto N°
6113489-818

MGALVEZ/040720232002/SIBUS v1.0.0.7220/02

Origen : TERMINAL SUR
Destino : VALDIVIA
Fecha Viaje : MIÉRCOLES, 05-07-2023
Hora Viaje : 10:45, de la Mañana
Asiento : 13
Clase : SALON CAMA
Anden : 1 AL 10
Tarifa : 35.000
Descuento : 18.000
A Pagar : 17.000 (Tarjeta)
Nro Boleto : 6113489-818
Cajero : MGALVEZ
Servicio : 203205
Pasajero : CESAR TRONCOSO

Verifique su boleto al recibirlo, este es valido solo para la fecha y hora señalada. La anulación se aceptara hasta 4 horas antes de la fecha del viaje (ART. 67 D.S 212/92). La anulación del pasaje sera del 85% de su valor. La empresa se reserva el derecho de cambiar el numero de asiento o el horario por razones de fuerza mayor ajenas a su voluntad. Exija su ticket por cada equipaje transportado en el maletero del bus. El peso maximo del equipaje a transportar no debe exceder los 30 kg. o 180 d.c de volumen. se encuentra estrictamente prohibido transportar mascotas, pescados, carnes y todo producto que para su transporte necesite refrigeración. La empresa no se hace responsable por la perdida de objetos personales al interior del bus. Si el valor del equipaje excede las 5 UTM. Es su obligación declararlo previamente en la oficina de origen.

COMPRA ONLINE EN:
transantin.cl

MGALVEZ/040720232002/SIBUS v1.0.0.7220/02



I.MUNICIPALIDAD DE LANCO
Libertad 251
www.munilanco.cl

INGRESO Nº 0106533

TRONCOSO CONEJEROS CESAR ANTON		12573948.2
BALMACEDA 173 MALAHUE		
REINT.ANTICIPO A TERCEROS		PERIODO
TAR/001538 DEBITO R		19/07/2023
ROL	FECHA DE EMISIÓN	

CONCEPTO:

PAGA REINTEGRO POR VIAJE A VALPARAISO REUNION
MINISTRA DE SALUD EL DIA 04/07/2023 MONTO
\$84.100.-

Nº 295291	PLAZO PARA PAGAR	31/07/2023
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	CUENTA
Anticipo a Concejales	84.100	1140303
SUB TOTAL	84.100	
I.P.C	0	
INTERES	0	
TOTAL	84.100	
DEPTO. RENTAS Y PATE	djaramil	manrique
UNIDAD	EMISOR	LIQUIDADOR

CONTRIBUYENTE

LAN-133